

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931 y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°4, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1229 de fecha 27 de octubre de 2016, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos adquirió para el Museo Nacional de Historia Natural, una primera parte de una importante colección de reptiles fósiles (réplicas de dinosaurios), a la Empresa HDL Broker S. A.

2.- Que, es necesario que el Museo Nacional de Historia Natural adquiera la segunda parte de la colección de réplicas de dinosaurios para incrementar su colección para futuras investigaciones y ser usados en una próxima exposición temporal.

3.- Que, de las réplicas que se adquieren el Amargasaurus y Pelagornis Chilensis serán para el Museo Nacional de Historia Natural y el Chilesaurus Adulto, para la Subdirección Nacional de Museos.

4.- Que, actualmente el área de Paleontología del Museo Nacional de Historia Natural no posee este tipo de material, por lo que sería muy valioso para la determinación de materiales fósiles encontrados en Chile, especialmente a lo que se refiere a fauna continental mesozoica y cenozoica, es decir, dinosaurios y mamíferos prehistóricos.

5.- Que, de acuerdo al Informe Técnico del investigador del Área de Paleontología, el que debidamente firmado se acompaña a la presente Resolución, respalda que este material está tomado de piezas paleontológicas halladas y que son reconstituidas a partir de formas fósiles semejantes y más completas, no existiendo ninguna empresa en nuestro país que realice estas réplicas.

6.- Que la Fundación de Historia Natural AZARA de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, es la única empresa que ofrece en venta la colección de tres réplicas de dinosaurios, de su propiedad según cotización que forma parte de esta resolución. El valor de esta colección es de US\$91.200 (noventa y un mil doscientos dólares) impuesto incluido, equivalente a \$60.484.752.- (sesenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos), conforme al valor del dólar observado al 30 de junio de 2017, fecha de la cotización.

Descripción del material:

- a. Amargasaurus
- b. Chilesaurus Adulto
- c. Pelagornis Chilensis

7.- Que, en vista de lo señalado, en el Acta N° 1 del Comité de Alta de Compras de Colecciones, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, la adquisición de la valiosa colección de réplicas de dinosaurios, ya que resulta fundamental para la realización de la exposición temporal y además para fortalecer e incrementar la colección del área de Paleontología del Museo Nacional de Historia Natural y de la Subdirección Nacional de Museos.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.YT.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTA	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTA	_____	
DEDUC. DTO.		



EXENTA

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la adquisición por trato directo a la Fundación de Historia Natural Azara, por la compra de tres réplicas de dinosaurios, en la suma de \$60.484.752.- (sesenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos) impuesto incluido.

2°.- **APRUÉBASE** el contrato suscrito entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y la Fundación de Historia Natural Azara, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de \$60.484.752.- (sesenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos), con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Nacional de Historia Natural aprobado para el año 2017.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución y el contrato en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

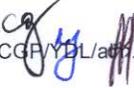
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE




ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



 
DMF/MAO/MRC/CGF/YDL/act.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección MNHN.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Abastecimiento y Logística.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRATO DE COMPRAVENTA

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Y

FUNDACIÓN DE HISTORIA NATURAL AZARA

En Santiago, a 2 de agosto de 2017, comparecen la **DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, R.U.T. N° 60.905.000-4, representada por su Director, don **ÁNGEL CABEZA MONTEIRA**, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.408.483-8, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, en adelante la "DIBAM", por una parte; y por la otra la **FUNDACIÓN DE HISTORIA NATURAL "FÉLIX DE AZARA"**, representada por don **Adrian Giacchino**, presidente de la Fundación, en adelante "La Fundación" con domiciliado en Hidalgo 775, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Todos mayores de edad, quienes celebran el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: La DIBAM es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

SEGUNDO: En el cumplimiento de su función la DIBAM, es necesario que el Museo Nacional de Historia Natural adquiera la segunda parte de la colección de réplicas de dinosaurios para incrementar su colección para futuras investigaciones y ser usados en una próxima exposición temporal, se requieren adquirir un Amargasaurus y un Pelagornis Chilensis para el Museo Nacional de Historia Natural y dos Chilesaurus Adulto para la Subdirección Nacional de Museos.

TERCERO: La Fundación, vende, cede y transfiere a la DIBAM una colección de 3 réplicas de dinosaurios, cediendo los derechos en su calidad de autor.

Descripción del material:

- a. 1 Amargasaurus
- b. 2 Chilesaurus Adulto
- c. 1 Pelagornis Chilensis

CUARTO: La DIBAM compra a la Fundación, una colección de 4 réplicas de dinosaurios, que se acredita en cotización e informe que debidamente firmados se adjuntan al presente contrato.



QUINTO: El precio de la compraventa de las cuatro (4) réplicas de dinosaurios ya individualizados, asciende a la cantidad de \$60.484.752.- (sesenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos) impuesto incluido. El monto señalado se pagará, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, mediante transferencia electrónica, dentro de 30 días, contra la entrega efectiva de los objetos ya señalados.

SEXTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones de la Fundación, la Dibam se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre los bienes señalados en la cláusula tercera.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

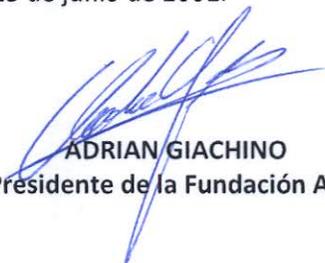
OCTAVO: El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la Fundación de Historia Natural AZARA, y dos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

NOVENO: La personería del señor Ángel Cabeza Monteiro, para representar a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos consta en el Decreto Supremo N°508/2014, del Ministerio de Educación.

La personería de don Adrian Giacchino, para representar a la Fundación de Historia Natural Azara, consta en los Estatutos de la Fundación de fecha 25 de junio de 2001.


ANGEL CABEZA MONTEIRA
Director
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos




ADRIAN GIACHINO
Presidente de la Fundación AZARA.


DMF/CGP/YDL/alm.



Acta N°01 Comité de Alta de Compra de Colecciones (CACC)

Fecha: 07-07-2017

Hora de Inicio: 10:30

Hora de término: 11:00

Participantes:

Claudio Gómez, Cristian Becker, Guillermo Castillo, Angélica López, David Rubilar y Alejandro Hillebrandt.

1. Fundamentación de la Compra:

- El Sr. David Rubilar, Curador Jefe del Área de Paleontología del MNHN presenta la colección a comprar, oferta realizada por Fundación de Historia Natural "Félix de Azara", por un monto total en dólares americanos de U\$S 91.200.-, que corresponde a la réplica de cuatro calcos de dinosaurios fósiles de un alto nivel de detalle y de duraderas materialidades por las tecnologías empleadas en su confección y el costo de embalaje. Uno de los calcos de dinosaurios (*Chilesaurus* adulto) es incluido a petición de la Subdirección de Museos.
- Dentro de las razones que justifican esta adquisición, está el que son elementos útiles para la determinación de materiales fósiles encontrados en Chile, especialmente en lo que se refiere a fauna continental mesozoica y cenozoica, es decir, dinosaurios y mamíferos prehistóricos.
- Son piezas que pueden eventualmente ser exhibidas al público ya sea en exposiciones temporales o permanentes, sin poner en riesgo la integridad de los materiales originales. Esto los hace indiscutiblemente insuperables para exposiciones itinerantes.
- Son y permiten la misma referencia que un fósil ya que éste está tomado de piezas paleontológicas halladas y que son reconstituidas a partir de formas fósiles semejantes y más completas.
- Los valores del oferente, al contrario de calcos de Norte América o Europa son de un costo mucho más conveniente.
- Por todo lo anterior, el Curador Jefe del Área de Paleontología, Sr. David Rubilar, recomienda de manera concluyente la compra ya que estos calcos de esqueletos de dinosaurios patagónicos resultarían de gran ayuda para las investigaciones que actualmente se llevan a cabo en el Área de Paleontología del MNHN.
- Se adjunta detalle de la colección y costos asociados a la compra a ejecutarse el 2017.

- Detalle compra para MNHN :

1. Réplica de *CHILESAURUS ADULTO*: 25kg - largo: 3.40m; ancho: 0.80m; alto: 1.60m- Hecho en Resina Poliéster y Poliuretano: US\$ 19.000.-

2. Réplica de *AMARGASAURUS CAZAUÍ*: 150kg -largo: 9.85m; ancho: 1.65m; alto: 2.90m- Hecho en Resina Poliéster Y Poliuretano: US\$ 32.000.-

3. Réplica De *PELAGORNIS CHILENSIS*: envergadura: 6m - Hecho en Resina Poliéster Y Poliuretano US\$ 16.000.-

- Detalle compra para el Museo Regional de Aysén (financiada por la Subdirección Nacional de Museos):

1. Réplica de *CHILESAURUS ADULTO*: 25kg - Largo: 3.40m; Ancho: 0.80m; Alto: 1.60m- Hecho en Resina Poliéster y Poliuretano: US\$ 19.000.-

Costos embalaje US\$ 5.200.-

Costo total US\$ 91.200.-

- Luego de la presentación y fundamentación de compra se procede con la votación.

2. Votación CACC:

- Se vota a favor con tres votos unánimes.
- Se dará respuesta formal a la empresa oferente; Fundación de Historia Natural "Félix de Azara", para comenzar con el proceso de compra.
- Se adjunta a la presente acta, informe de recomendación Memo PAL/004/2017 Cotización y Factura Proforma N° 002 de Fundación de Historia Natural "Félix de Azara".



CLAUDIO GÓMEZ
Director MNHN



CRISTIAN BECKER
Jefe Curatorial y Jefe Científico MNHN



GUILLERMO CASTILLO
Coordinador de Colecciones MNHN



ANGÉLICA LÓPEZ
Jefa de Gestión y Administración MNHN



DAVID RUBILAR
Curador Jefe Área Paleontología MNHN



ALEJANDRO HILLEBRANDT
Ministro de fe

MEMORANDUM	
Nº	PAL 004/2017
DE	David Rubilar, Jefe Área Paleontología MNHN
A	Claudio Gómez P., Director MNHN
REFERENCIA	Adquisición de calcos de dinosaurios patagónicos y <i>Pelagornis chilensis</i>
ANTECEDENTES	
FECHA	03/07/2017

Estimado Director:

Tal como le señalara en el memo PAL 006/2016, el Área de Paleontología es el referente nacional de vertebrados fósiles. Así nuestro museo, marca las directrices generales en el quehacer de las actividades paleontológicas de vertebrados en todo el país, tanto científicas como de difusión. Siguiendo con esta tendencia y en el contexto de la adquisición de material de apoyo científico y pedagógico, se solicita la compra de los siguientes calcos:

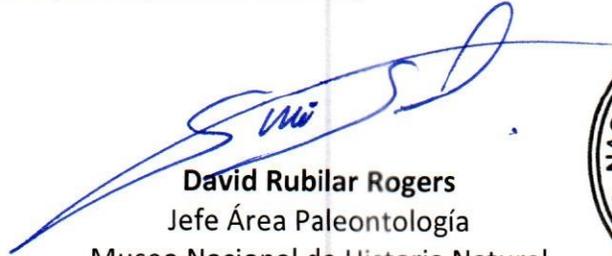
1. DOS REPLICAS DE *CHILESAURUS* ADULTOS 25ks - largo: 3.40m; ancho: 0.80m; alto: 1.60m - RESINA POLIESTER Y POLIURETANO
2. REPLICA DE *AMARGASAURUS CAZAU* - 150kg~ largo: 9.85m; ancho: 1,65 m; alto: 2.90m - RESINA POLIESTER Y POLIURETANO
3. REPLICA DE *PELAGORNIS CHILENSIS* – envergadura: 6 m~ - RESINA POLIESTER Y POLIURETANO

Como señalara anteriormente los calcos son importantes por las siguientes razones:

1. Son elementos útiles para la determinación de materiales fósiles encontrados en Chile, especialmente a lo que se refiere a fauna continental mesozoica y cenozoica, es decir, dinosaurios, mamíferos y aves prehistóricas.
2. Son piezas que pueden, eventualmente, ser mostradas al público, bajo exhibiciones temporales o permanentes, sin poner en riesgo la integridad de los materiales originales. Esto los hace indiscutiblemente insuperables en lo que se refiere a exposiciones itinerantes.
3. Estos calcos son referentes de igual forma que el fósil ya que éste está tomado de las piezas paleontológicas halladas y reconstruidos a partir de formas fósiles semejantes y más completas.
4. Al contrario de los calcos de Norte América y Europa, los valores que nos ofrece la Fundación Azara son comparativamente más convenientes.

De esta manera, el MNHN contaría con la más completa colección de referencia de dinosaurios en el país, tanto para el apoyo a las actividades científicas como educativas, y se potenciaría como un lugar de investigación y consulta, de los más importantes, en América del Sur.

Sin otro particular, se despide atentamente,



David Rubilar Rogers
Jefe Área Paleontología
Museo Nacional de Historia Natural



DISTRIBUCIÓN:

1c.: Área Paleontología

2c: Cristián Becker, Jefe Curatorial y Científico del MNHN